

EESA n°1

Materia: construcción de la ciudadanía: 1er año

Profesor: Ricardo Marco

Actividad: Las normas y su función en la sociedad

- Leer el texto que se adjunta y luego responder las actividades de la última página

Un poco de historia

Sin importar cuánto retrocedamos en la historia, todas las investigaciones científicas demuestran que la vida humana se desarrolló siempre en comunidad. Esto indica que el ser humano es un **ser social**, que las relaciones sociales de las que formamos parte nos definen como personas y son constitutivas de nuestra humanidad. Pero que las personas seamos seres sociales no implica que la vida en comunidad se encuentre libre de dificultades, tensiones o conflictos.

Desde la Antigüedad, los grupos humanos establecieron diversos **modos de organización** para regular la vida comunitaria; a esos modos de organización los llamamos **normas**. Los primeros grupos humanos se organizaron en torno de las tareas vinculadas con las necesidades de alimento, abrigo y protección para defenderse de los enemigos y los peligros que los acechaban. Las normas se relacionaban con esas necesidades materiales y se trasmitían a las nuevas generaciones oralmente y por costumbre. Esas normas tenían un alcance limitado, porque regulaban la vida social de grupos reducidos en pequeños territorios.

A medida que aquellos grupos fueron creciendo, también aumentaron sus necesidades materiales y, paralelamente, requirieron mayor organización. Se establecieron, entonces, las **normas escritas** o códigos, que hacían posible la organización de sociedades más complejas y el control sobre territorios más extensos. Uno de los documentos más antiguos es el Código de Hammurabi (1760 a.C.), que reguló la vida social en Babilonia (actual Irak) y sirvió de modelo a muchos sistemas normativos hasta la actualidad.

Durante la Edad Media, surgió en Europa un nuevo modelo de organización política y económica, en el que un reducido grupo de personas, los señores feudales, tenían autoridad sobre un territorio, llamado feudo. La gran mayoría de la población, compuesta por campesinos, estaba obligada a trabajar para los señores feudales en condiciones de servidumbre. Las normas de la época obligaban a los siervos a pagar distintos tipos de tributos que aseguraban la subsistencia del señor feudal y le permitían ocuparse de la administración de sus tierras.

Este modelo entró en crisis en el siglo XIII, cuando comenzó a expandirse la actividad comercial, muchas ciudades crecieron y se unificaron territorios que antes estaban poco comunicados entre sí. Los guerreros y los religiosos perdieron privilegios y disminuyó su capacidad de dominación de la población campesina, lo que les impidió continuar con la recaudación de impuestos para sostener su economía. En este contexto, la organización política predominante fue la **monarquía absoluta**, en la que el rey concentraba todo el poder y ejercía la autoridad sobre la población y el territorio.

El crecimiento del comercio y los avances tecnológicos que mejoraron la navegación y las comunicaciones permitieron a los comerciantes y artesanos acumular grandes riquezas. Este grupo, llamado **burguesía**, tenía mucho poder económico pero estaba sometido a la autoridad del rey y no gozaba de los privilegios de la nobleza. Hacia fines del siglo XVIII, la burguesía comenzó a reclamar una organización social basada en la igualdad y la libertad de todos. Así comenzó un período en el que nacieron los Estados tal como los conocemos actualmente, y se establecieron nuevas normas.

Como vemos, con el desarrollo de las sociedades aparecen nuevas necesidades materiales, y con estas, nuevos modos de organización social. Las normas son el resultado del conflicto entre la necesidad de organización y la lucha de los sectores sociales por imponer sus intereses al resto de la sociedad.



► El código Hammurabi estaba grabado en columnas de piedra que se colocaban en las plazas de la ciudad para que todos los ciudadanos lo conocieran.

Tipos de normas

No todas las normas son iguales. Existen diversos tipos con características comunes y diferencias. A continuación, resumiremos esa diversidad en tres clases: las normas sociales, las leyes y las normas morales.

Las normas sociales

Toda sociedad tiene un conjunto de conductas que se consideran correctas o deseables, y otras que se juzgan como incorrectas. Las normas sociales, también llamadas **usos y costumbres**, son los modos de comportarse que una sociedad considera apropiados para el normal funcionamiento de una comunidad en un determinado momento histórico.

Estas normas se proponen como criterios generales para guiar las conductas humanas, para hacer posible la convivencia pacífica entre las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Se manifiestan en el trato cotidiano, y su cumplimiento nos permite construir y participar de relaciones sociales enriquecedoras. Algunas de ellas son: dar el asiento y ayudar a quien lo necesita, saludar al entrar o al despedirse, vestir de manera apropiada según la ocasión, tratar con respeto y no mentir ni engañar a las personas con las que tenemos trato, ser puntuales con los horarios, socorrer primero a los menores en caso de accidente, entre otras. Las costumbres fueron cambiando con el tiempo y hoy nos parecen correctas porque son representativas de nuestra cultura, pero no siempre fueron consideradas deseables las mismas situaciones, y pueden no tener el mismo valor para otras sociedades de la actualidad.



► Las normas sociales enriquecen las relaciones entre las personas y promueven una sociedad con más armonía y equidad.

Las leyes

A medida que las sociedades crecen y se desarrollan, se vuelven más complejas. En estas sociedades las normas sociales no alcanzan para regular las conductas de las personas, tanto las individuales como las colectivas. Entonces, se crean normas que, teniendo como origen los usos y costumbres sociales, toman fuerza de ley, esto significa que su cumplimiento se vuelve obligatorio. A diferencia de las normas sociales que se producen y reproducen en las sociedades, las leyes son dictadas por una autoridad que también tiene el poder para emplear la fuerza en caso de que estas normas no se cumplan. En casi todos los países esta autoridad está instituida y recibe el nombre de Estado. Las **leyes** son normas obligatorias que impone el Estado con el objetivo de ordenar la vida social, y cuyo incumplimiento deriva en una sanción. Por ejemplo, las leyes de tránsito que obligan a los conductores a frenar ante un semáforo en rojo o a permitir siempre el paso de un peatón establecen sanciones cuando se verifica su incumplimiento. En estos casos el infractor es sancionado y generalmente debe pagar una multa.

Los Estados sancionan leyes que regulan el comercio, el trabajo y la provisión de servicios como el agua, la electricidad y la

Las normas y el espacio público

Las normas son regulaciones que las personas y las sociedades crean para ordenar las actividades humanas en las comunidades. Tenemos así, normas de construcción de viviendas; reglas de juego, como los reglamentos del ajedrez y del fútbol; leyes de tránsito; costumbres, como lavarse las manos antes de comer, saludar, cuidar a nuestros amigos y a nuestras mascotas; y reglas morales, como no mentir y ayudar a quien lo necesita.

Debido a que todas estas normas se refieren a las relaciones de las personas entre sí, más allá del ámbito privado, rigen los comportamientos en un espacio con características particulares, un espacio común de encuentro, que llamamos **espacio público**.

El espacio público está conformado por las calles y veredas, los hospitales y las escuelas, las plazas y los parques, los clubes, los sistemas de transporte, las bibliotecas, la ribera de los ríos, las autopistas. Estos espacios son reglados, es decir, existen normas que garantizan su existencia y funcionamiento, y todas las personas que lo deseen pueden usarlos.

Este espacio es de todos, nadie puede adueñarse de él, debido a que si esto sucede, perdería su carácter de público; pero su importancia va más allá de la posibilidad de usarlo o no. Como las personas somos seres sociales, y es el encuentro con el conjunto de la sociedad lo que nos humaniza, necesitamos del espacio público para que ese encuentro sea posible. Estos lugares de encuentro deben ser defendidos, ya que constituyen un ámbito privilegiado para la construcción de nuestra personalidad e identidad colectiva.

La reducción y el deterioro de los espacios públicos a favor de la iniciativa privada, que beneficia a pocas personas y perjudica a la mayoría, atenta también, y principalmente, contra la posibilidad de construir lazos sociales fuertes y criterios comunes para pensar juntos y construir una mejor sociedad.



➤ Resistencia, capital de la provincia del Chaco, se caracteriza por las esculturas instaladas en sus veredas, plazas y parques. Esas obras de arte no tienen un dueño en particular, sino que pertenecen a todos los chaqueños.

ACTIVIDADES

1. Completen las frases.

- Toda norma tiene implícito...
- Las normas sociales son...
- ... depende del contexto social, del barrio y del grupo de personas más cercano.
- El grado de obligatoriedad de las leyes implica...
- Incumplir alguna norma moral es...

2. Den un ejemplo de cada tipo de norma, el que...

Independientemente de esto, las normas tienen siempre un doble carácter: **determinan deberes y establecen derechos.**

En las ciudades de la antigua Grecia, por ejemplo, los habitantes gozaban de derechos únicamente si cumplían ciertas obligaciones para con la ciudad. Tenían los derechos de un ciudadano solamente si cumplían con los deberes de un ciudadano. De este modo, las mismas normas que otorgaban derechos también fijaban obligaciones.

En la actualidad, las libertades individuales y colectivas que tenemos como derecho exigen que nos hagamos responsables de las consecuencias de nuestros actos. Las responsabilidades que estamos dispuestos a asumir hacen posible la libertad. En consecuencia, tanto en la Antigüedad como en la actualidad, las normas contienen derechos y deberes, en una estrecha relación.

En los deportes o los juegos, por ejemplo, respetar las reglas nos da derecho a seguir participando. Ganar o perder son dos posibilidades de todo juego, pero ambas incluyen el respeto a las reglas. Cuando algún participante no respeta las reglas, este no pierde, sino que deja de participar; pierde el derecho a seguir jugando.

Respecto de las normas sociales, ayudar a nuestros vecinos, asistir a quien tiene un accidente y preocuparnos por el bienestar de nuestros amigos, nos otorga el derecho, no escrito, a reclamar un trato similar. En cuanto a las normas morales, la exigencia para todas las personas del mundo de actuar según reglas de conducta consideradas correctas abre la posibilidad de pensar los derechos humanos como derechos universales, que valen para todas las personas y en todo tiempo.

Cuando defendemos nuestras opiniones y creencias, debemos estar dispuestos a respetar las creencias de todas las demás personas y su derecho a participar activamente en la vida social. Hacer valer nuestro derecho a ser escuchados también exige que luchemos por la libre expresión de todas las demás personas. Entonces, cuando reclamamos mejores condiciones para vivir en sociedad, al mismo tiempo estamos reclamando una sociedad mejor.

Obligatoriedad y sanción

Toda norma tiene implícito un **grado de obligatoriedad**, y su incumplimiento trae aparejado algún tipo de sanción. En este capítulo hemos enumerado tres clases de normas: las normas sociales, las leyes y las normas morales. Veamos ahora el grado y el modo de obligatoriedad de cada una y qué sanciones les corresponden a las personas que no cumplan alguna de ellas.

Las normas sociales son las normas del buen trato y la convivencia. El grado de obligatoriedad depende del contexto social, del barrio y del grupo de personas más cercano, como la familia y los amigos. Por ejemplo, saludar al llegar o al retirarse es una norma social que tiene mucha importancia en ciudades pequeñas y en algunas familias, pero no tanta en las grandes ciudades, donde la mayoría de las personas que se cruzan a diario no se conocen. En esta clase de norma, varían el grado de obligatoriedad y la sanción asociada a su incumplimiento. Si uno no saluda a otra persona que viaja sentada al lado en el colectivo, no será sancionado, pero cuando no saludamos al llegar o al salir de nuestra casa, recibiremos alguna

sanción, por lo general un reto para corregir dicha conducta.

En general, cuando una persona no respeta las normas sociales que una comunidad considera válidas se ve sometida alostrato, sus relaciones sociales comienzan a ser cada vez más escasas y termina solo o con un grupo muy pequeño de gente cercana.

En relación con las leyes, el grado de obligatoriedad es tal que su incumplimiento siempre trae una sanción como consecuencia. Cada ley tiene asociada una sanción para el que no la cumple. El Estado que las promulga fija también las sanciones y tiene la obligación de hacerlas cumplir, por la fuerza si fuera necesario. Algunas leyes penan su incumplimiento con pago de multas en dinero, con prohibiciones o con acciones que debe efectuar el infractor. Otras, cuando su incumplimiento es más grave, pueden someter al infractor a la cárcel. Por ejemplo, la violación de las leyes de tránsito puede recibir la pena de una multa, pero también la prohibición de manejar si la falta fue muy grave.

Como las normas sociales y las leyes, las normas morales también son obligatorias y su incumplimiento trae consecuencias; el incumplimiento de alguna norma moral es un hecho grave y su sanción puede ser muy dura. Teniendo en cuenta que la moralidad es lo que nos hace personas y que, como personas, somos seres sociales, una falta a la moral atenta contra nuestra propia humanidad y contra la sociedad toda; es decir que cuando una persona viola alguna norma moral no afecta a otra individualmente, sino a toda la sociedad. En la Argentina, muchos de los individuos que ejercieron la represión y la tortura en tiempos de la última dictadura (1976-1983) recibieron un indulto, es decir, un perdón por sus actos en contra de la ley. Sin embargo, la sociedad nunca los perdonó por sus faltas a la moral. Muchos fueron insultados en la calle o echados de restaurantes y bares, y sufrieron escraches en sus viviendas particulares.

► En el ámbito comercial, saludar a un cliente de acuerdo con su cultura...



telefonía celular, entre otros. También hay leyes cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos, por ejemplo, la educación, la salud y la libertad. La ley suprema de un Estado es su **Constitución**. En ella se encuentran los fundamentos de todas las leyes, y nunca una ley puede estar en contra de la Constitución.

Las leyes no son perfectas ni fueron siempre las mismas. Pueden ser creadas, modificadas y cambiadas por otras. También pueden ser derogadas y anuladas, es decir que se las puede dar de baja. En un sistema democrático, los ciudadanos tienen derecho a proponer proyectos que, luego de cumplirse ciertos requisitos, pueden convertirse en ley.

Las normas morales

Más allá de las costumbres que constituyen las normas sociales y las leyes que controlan y organizan políticamente la vida social, existen las normas que valoran las actitudes y acciones humanas como buenas o malas. Estas son las **normas morales** o moralidad. Las **normas morales** son reglas de conducta y valoraciones que toda persona posee y que le

permiten actuar diferenciando lo correcto de lo incorrecto. Pero al igual que las normas sociales y las leyes, las normas morales no son individuales, se construyen colectivamente en medio de relaciones sociales y cobran sentido dentro de las sociedades.

En el transcurso de la historia, las normas morales, es decir, los criterios para decidir cómo actuar, fueron cambiando. Por ejemplo, para el filósofo alemán del siglo XVIII, Immanuel Kant, las personas deberíamos actuar queriendo que las demás personas actúen como nosotros también. Para John Stuart Mill, en el siglo XIX, deberíamos actuar intentando obtener la mayor felicidad para el mayor número de personas.

En la actualidad, también existen distintos criterios para decidir cómo actuar. Los países, las culturas y las religiones sostienen diversas normas morales. Pero todos coinciden en que para que exista la moral, las personas debemos tener libertad para actuar según nuestra propia voluntad. Somos seres morales porque somos libres. Y como somos libres, nuestras acciones pueden ser juzgadas como buenas o malas, es decir que pueden ser juzgadas moralmente.

Desde mediados del siglo XX, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se comienza el camino de establecer **criterios morales universales**, esto es, que valgan para todos, con el objetivo de evitar la violación de los derechos humanos en todo el mundo.

PARA AMPLIAR

Imperativo categórico

El imperativo categórico es un concepto formulado por el filósofo Immanuel Kant, en 1785. Dice: "Actúa de tal manera que también puedas querer que actúen así todos los demás".

ACTIVIDADES

Las normas y su función en la sociedad

1. Respondan las preguntas.

- ¿Qué son las normas?
- ¿Cuáles son sus objetivos?
- ¿En cuántas clases se pueden dividir? ¿Cuáles son sus características?
- ¿Qué pasa si no cumplimos con una costumbre?
- ¿Y si no cumplimos con la ley?
- ¿Qué normas se relacionan tanto con los individuos como con la humanidad entera?

2. Resuelvan el acróstico.

a.					S					
			b.		O					
			c.		C					
d.					I					
			e.		E					
					f.	D				
					g.	A				
					h.	D				

- Normas que son de cumplimiento obligatorio.
- Normas que valoran las actitudes y acciones humanas como buenas o malas.
- Normas que se refieren a los modos de comportamiento que una sociedad considera apropiados en un determinado momento histórico.
- Espacio reglado que todos podemos usar y que debemos defender.
- Por ejemplo, organizan los juegos y deportes.
- En la antigua Grecia, los habitantes los gozaban si cumplían ciertas obligaciones para con la ciudad.
- Consecuencia por incumplir una norma.
- Obligaciones.